

SESION ORDINARIA

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre V.

Sres. Concejales

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Leandro Sanz Tato

D. Joaquin de las Heras Hernanz

D. Pedro Carcajona Navacerrada

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Antolin Montes Frutos

Sr. Secretario

D. Miguel Arranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a
veintinueve de mayo de mil nove-
cientos setenta y uno.

Siendo las veinte horas y por via
convocatoria al efecto se constituyó
el Ayuntamiento Pleno en el sa-
lón de actos del Consistorio Muni-
cipal, con asistencia de los señores
concejales ausentes al margen que
constituyen mayoría absoluta bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Dionisio Sastre Villagros.

1º) SESION ANTERIOR. - Dada lectura del acta de la ultima
sesion celebrada y hallada conforme es aprobada
por unanimidad integralmente.

2º) ADJUDICACION CONCURSO DE VERTIDO DE TIERRAS, EXPLANACION, ETC.

EN LA CAÑADA DE MATAPIÑONERA. - Dada cuenta de la proposi-

ta de Secretaria en la que hace constar que
las proposiciones presentadas fueron dos, una
presentada por D. Juan Jose Fernandez Boni-
lla que ofrece las tarifas a percibir de
5 ptas. por Comulada vertida, la duracion
del contrato por 3 años y el canon a abonar
al Ayuntamiento de 3.500 ptas. cada año.
La 2ª propuesta la efectua D. Julian Martin
Navacerrada, que ofrece las tarifas a percibir
de 4 ptas. por Comulada vertida, la duracion
del contrato por 3 años y el canon a abonar
al Ayuntamiento de 65.265 ptas. cada año
y que por tanto podria adjudicarse el con-
curso al mejor proponente D. Julian Martin
Navacerrada por ser la proposicion mas ventajosa.
La para el Ayuntamiento, sometido a votacion
por el Sr. Alcalde se hace constar que acepta
la propuesta presentada por Secretaria, compartiendo
en su favor los concejales Srs. Navacerrada Mateo y
Carcajona Navacerrada. El concejal Sr. Sanz Tato
opina que se debe aprobar la adjudicacion basando

su parecer es que no se ajusta la oferta a las tarifas fijadas. El concejal Sr. de las Heras Herman con parte la misma opinion expuesta por el Sr. San Gato, asi como los Sres. Rodriguez Gato y Montes Fuentes. Quedando pendiente para nuevo estudio por resultar mayoria en sentido contrario a la propuesta de la Secretaria

3º) APROBAR AMPLIACION PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO A VARIOS SECTORES DE LA LOCALIDAD Y ADJUDICACION. - Examinado el

expediente de presupuesto de ampliacion de alumbrado publico a varios sectores de la localidad, se acuerda que de pendiente de aprobacion hasta que por el Excmo. Municipal se aclaren algunos conceptos o particulares existentes en referido presupuesto.

4º) DAR CUENTA ESCRITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA SOBRE DESESTIMACION RECURSO DE LA PARCELA ADQUIRIDA POR EL AYUNTAMIENTO DONDE SE HALLA UBICADA LA PLAZA DE TOROS DE ESTA LOCALIDAD.

Dada cuenta del escrito de la Deseccion de Vias Pecuarias, de la Direccion General de Ganaderia, Ministerio de Agricultura, sobre desestimacion en todas sus partes del recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo San Nicolas contra acuerdo de dicha Direccion General de fecha 12 de mayo de 1970 sobre enajenacion de la parcela sobante nº 14 de la Via Pecuaria Cordel de Matapitunera al Arroyo de la Vega de este termino municipal, quedando por firmado tal acuerdo, la Corporacion queda enterada, y que se interese remitan texto literal de dicho fallo para conocimiento de la Corporacion.

5º) INFORME A EFECTOS DE PRESUPUESTO SOBRE PERSONAL CONTRATADO. - Contratar de conformidad con lo dispuesto

en el articulo 9 apartado 4 de la Ley 108/63 al personal y para los cometidos que se indican a continuacion, con la jornada que tambien se indica y por el plazo de un año, en tanto se orden y cubren reglamentariamente las plazas previstas en la plantilla aprobada por la Corporacion en sesion de 23 de junio de 1970.

Contratado, Sr. Rojas. - Denominación del Puesto, Asesor Jurídico. - Importe anual, 45.000 pts. - Plazo 1 año. - Jornada, 1 día a la semana, de 17,30 a 21 horas. - Partida, 1.1106. - Contratado Sr. San Román. - Denominación del Puesto, Asesor Económico Administrativo. - Importe anual 90.000 pts. - Plazo 1 año. - Jornada, 2 días a la semana, de 17,30 a 21 horas. - Partida 1.1106. - Contratado, Sr. Jimenez. - Denominación del Puesto, Oficial Administrativo. - Importe anual 150.000 ptas. - Plazo 1 año. - Jornada laboral de 8 horas. - Partida 1.1106. - Contratado Sr. Lomas. - Denominación del Puesto, Auxiliar Administrativo. - Importe anual 60.256 ptas. - Plazo 1 año. - Jornada de 5 horas. - Partida 1.1106. - Contratada Sra. Macanada. - Denominación del Puesto, Auxiliar ad. Administrativo. - Importe anual 88.256 ptas. - Plazo 1 año. - Jornada laboral de 8 horas. - Partida 1.1106. - Contratado, Sr. Ruiz. - Denominación del Puesto, Auxiliar administrativo. - Importe anual 74.256 ptas. - Plazo 1 año. - Jornada de 5 horas. - Partida 1.1106.

De la misma configuración en el cuadro de puestos de trabajo para el próximo ejercicio 1971, los siguientes puestos, correspondientes a personal actualmente contratado por la Corporación, en tanto se vota la plantilla aprobada por la Corporación con fecha 23 de junio de 1970. Contratado Sr. Teacal. - Denominación del Puesto, Policía Mun. diurna, sin uso de armas. - Importe anual, 102.256 ptas. - Plazo 1 año. - Partida, 1.1204. - Jornada laboral de 7 horas. Contratado, Sr. Vagazas. - Denominación del Puesto: Policía Municipal diurna (sin uso de armas). - Importe anual 102.256 ptas. - Plazo: 1 año. - Jornada laboral de 7 horas. - Partida 1.1205. - Contratado: Sr. de Diego. - Denominación del Puesto: Policía Municipal diurna (sin uso de armas). - Importe anual: 102.256 ptas. - Plazo: 1 año. - Jornada

laboral de 7 horas. - Partida: 1.1205. - Contratado Sr. Perdiguer. - Denominación del Puesto: Policía Municipal diurna (sin uso de armas). - Importe anual: 102.256. - Plazo: 1 año. - Jornada laboral de 7 horas. - Partida: 1.1205. - Contratado Sr. Bernal. - Denominación del Puesto: Policía Municipal diurna (sin uso de armas). - Importe anual: 102.256. - Plazo: 1 año. - Jornada laboral de 7 horas. - Partida: 1.1205. - Contratado Sr. Martes. - Denominación del puesto: Policía Municipal diurna (sin uso de armas). - Importe anual: 102.256. - Plazo: 1 año. - Jornada laboral de 7 horas. - Partida: 1.1205. - Contratado Sr. Chicote (Angel). - Denominación del Puesto: Policía Municipal nocturna (sin uso de armas). - Importe: 102.256. - Plazo: 1 año. - Jornada laboral: 7 horas. - Partida: 1.1205. - Contratado Sr. Muñoz. - Denomin. del Puesto: Encargado alumbrado público. - Importe anual: 48.600 ptas. - Plazo: 1 año. - Jornada 1 hora. - Partida 1.1504.

6.º) DAR CUENTA DE UN ESCRITO SOBRE CONSTRUCCION DE UNA IGLESIA

D. Jacinto Rodríguez Oluna Director de la oficina técnica del Obispado de Madrid-Alcala ha presentado escrito dando cuenta a este Ayuntamiento de la creación de una nueva parroquia en esta población, bajo la advocación de Nuestra Sra. de Valvanera.

Para su construcción cuenta con un solar que se ha ofrecido al Obispado delimitado en el plano que se adjunta. Dicho solar está reservado en el Plan General de Ordenación para centro de enseñanza.

La Corporación, previa amplia deliberación sobre el asunto, acuerda contestar la petición de la Oficina Técnica del Obispado, en los siguientes términos:

1.º La Corporación ha quedado gratamente complacida, con la creación de una nueva parroquia en la localidad, y desea conste expresamente su afán de colaboración para que aquella sea una realidad.

en el menor espacio de tiempo posible.

2.- El problema escolar de San Sebastián de los Reyes, pese a las metas logradas, sigue siendo grave y urgente. Tal es afortunadamente el criterio de las Autoridades provinciales, y buena prueba de ello es que la Junta Provincial de Construcciones Escolares ha asignado a esta Corporación 37 millones de pesetas para la construcción de 54 aulas. En la actualidad se carece de terreno suficiente para ubicar dicha construcción, por lo que, en principio, no puede prescindirse de los terrenos que a tal efecto ha previsto el Plan de Ordenación vigente, lamentando por ello no poder acceder a la petición que se le hace.

3.- Por otra parte, la causa o polígono en la que se plantea la construcción de la parroquia, de la que el solar previsto es una mínima parte, tiene una gran extensión sobre la que no se asienta construcción alguna, por lo que se estima que es en aquella parte no afectada donde podría enclavarse la nueva parroquia, a cuyo efecto el Ayuntamiento no tendría inconveniente alguno en contribuir al cambio de calificación urbanística de dichos terrenos.

7.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE LA FABRICA BARBUDO, S.A.- Dada cuenta de declaración de Zona Industrial de los terrenos en que actualmente está instalada la Fábrica de gafas de Barbudo, S.A. por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, el cual ha sido sometido a información pública por el plazo de un mes, según anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 307, de fecha 25 de diciembre pasado, sin que se haya presentado reclamación de ninguna clase, se acuerda informarlo favorablemente y su remisión a dicho Superior Or-

garismos, a sus efectos.

8º) DAR CUENTA ESCRITO DE LA JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO, SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES.

Dada cuenta del escrito dirigido por la Jefatura Provincial del Movimiento comunicando que la Junta Provincial de Construcciones Escolares ha redactado el Plan de obras para el presente ejercicio, en el que queda incluida esta localidad con la concesión de 54 aulas. El presupuesto total asciende a 37.800.000 pts., la aportación municipal costará de 1.800.000 pts., y la estatal consistirá en 36.000.000 pts., la inversión prevista para 1.971 es de 27.000.000 de ptas. y 9.000.000 de ptas. para otro ejercicio.

La Corporación queda enterada mostrando sus agradecimientos por la ayuda prestada para la resolución del problema escolar.

9º) ACORDAR ABONAR DIETAS A LOS AGENTES DEL CENSO DE POBLACION.

Conviene en cuenta que se están llevando a cabo los trabajos de los Censos Generales de la Nación, según orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de octubre p.p.d., y como quiera que en lo referente al Censo de población o de habitantes compete al Ayuntamiento el sufragar los gastos que ello origine, según dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de diciembre de 1.970, que obliga que los Ayuntamientos al formular sus presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1.971 consiguieran cantidades para pago de los gastos que ello origine, en lo referente a dicho Padrón de habitantes, se acuerda por unanimidad consignar en la partida 2.1109 del Presupuesto ordinario los gastos que se formule para dicho ejercicio de 1.971 actual, la cantidad de 65.000. pts.

Que de dicha partida se abone a cada uno de los agentes censales la suma de 7. pts. por cada relleno de dichas hojas de empadronamiento y 2 ptas. al Jefe de Grupo por cada una de las mismas.

10º ACORDAR SOBRE TERRENOS SOB RANTES EN LA C/ GABRIEL Y VICENTE IZQUIERDO.-

Dada cuenta de que en la calle de Gabriel y Vicente Izquierdo existen unos terrenos que pueden calificarse como sobrantes de vía pública no utilizable, y que pueden considerarse como bienes de propios de este Ayuntamiento, se acuerda iniciar expediente en este mismo sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes en relación con el artículo 100 de dicho Texto Legal, de lo que en su día se dará cuenta al Ayuntamiento.

11º DAR CUENTA DE UN ESCRITO DE D. MANUEL FERNANDEZ Y SU ESPOSA SOBRE DONACION AL AYUNTAMIENTO DE UN COCHE-AMBU- LANCIA PARA EL SERVICIO DE ESTE VECINDARIO.-

Se da cuenta de un escrito que al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dirigen los vecinos de esta localidad D. Manuel Fernandez Armendariz y su tra. esposa D^a Ignacia del Campo Garcia, por el que ofrecen a la Corporación la donación de una ambulancia nueva sobre coche SEAT-1500 para ponerla al servicio del vecindario en la Clínica Municipal.- En su consecuencia, por unanimidad se acordó: 1º Aceptar la donación gratuita de dicha ambulancia montada sobre coche SEAT-1.500, ofrecida por D. Manuel Fernandez Armendariz y su tra. esposa D^a Ignacia del Campo Garcia para el servicio del vecindario.- 2º) Agradecer a los donantes su gesto en favor de todo los vecinos de la localidad, y que así se traslade a los interesados.

12º INDUSTRIA FABRICA BONET, S.A.-

Solicitada por Federico Bonet, S.A. a la creación de calles en un solar de su propiedad, de este terreno, formado por las parcelas n.º 9 del polígono 95 y 212 del polígono 16 a fin de instalar una Zona Industrial, por estar así clasificada la Zona en donde

se hallan ubicados dichos solares, se acuerda someterlo a información pública durante un mes conforme determina el artículo 32 de la Ley del Suelo, pasado el cual, se remitirá a dicho Organismo Superior, en unión de las reclamaciones que se presenten.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las 23.30 horas, levantándose de todo ello la presente acta que firmaron los señores asistentes y de ello como Secretario, doy fe.

Simón Sastre

Francisco Sastre

José María Sastre

P. C. C. C.

Amor